



ACTA Nº 4

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2021

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

Siendo las diez horas y veintiún minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial - de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de enero de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 25 de enero de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5393/20 POR EL QUE SE PROCEDE A LA LIQUIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA (ANUALIDAD 2020).

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5393/21, de 22 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

Primero: Conceder a las Asociaciones Agrarias que se relacionan, subvención por los importes que igualmente constan, aceptando el presupuesto de gastos que se especifica en el apartado V del informe propuesta, y ello dentro de la convocatoria de “Subvenciones a Asociaciones y Federaciones Agrarias con sede en la provincia de Salamanca”:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	Total Subvención
EHAG-20-SC04-36714	ASOCIACION FORESTAL DE SALAMANCA (ASFOSA)	G37391265	6.500,00 €
EHAG-20-SC04-36878	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE RAZA MORUCHA	G37017738	3.433,46 €
EHAG-20-SC04-36638	ASOCIACION DE GANADEROS 19 DE ABRIL	G37432218	1.391,84 €
EHAG-20-SC04-37016	ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO VACUNO,LIMUSINA	G37354370	3.381,67 €
EHAG-20-SC04-37294	ASOCIACION DE GANADEROS DE RESES DE LIDIA	G37405420	2.899,45 €
EHAG-20-SC04-36733	UNION DE GANADEROS DE VACA NODRIZA	G37548237	1.393,58 €
			19.000,00 €

Segundo.- Proceder en consecuencia a comprometer el gasto derivado de la concesión anterior, por importe total de 19.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2020..27.4190E.4894300 (según documento “A” nº 202000046091).

Tercero.- Prescindir del trámite de audiencia al no haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que los aducidos por el interesado o conocidos por este al habersele conferido audiencia durante la instrucción.



- Cuarto.-** Notificar la resolución a los interesados indicando que el plazo para la presentación de la justificación finalizará el 31 de enero de 2021, inclusive.
- Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **37364**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Alfonso Calvo González para comentar la noticia relativa a la declaración como “Zona de especial incidencia a Tuberculosis” de la zona de Vitigudino, declaración que puede traer como consecuencia que explotaciones enteras de ganado bovino se vayan a paralizar, y que va a generar molestias a los ganaderos al no poder efectuar autoguías (lo que supondrá que se tengan que desplazar a la unidad veterinaria para la expedición de las correspondientes guías). Pregunta si la Diputación conoce el borrador de la Junta y si apoyará la declaración; si considera que están bien las medidas que incluye el borrador y si la Diputación va a adoptar medidas al respecto.

D. José Francisco Bautista Méndez se suma a las preguntas formuladas por el Sr. Calvo González y añade que la declaración también tiene incidencia en los pastos comunales y en los colindantes a las explotaciones afectadas.

Interviene D. Jesús María Ortiz Fernández para manifestar que la preocupación de los ganaderos es grande y la Diputación también ha trasladado su preocupación a la Dirección General de Producción Agropecuaria -ya que la Junta es la única competente en esta cuestión- y se ha solicitado una reunión para tratar el problema (al parecer, la incidencia supera en la zona el 12% y se están buscando soluciones). Añade que también se está escuchando la opinión de los alcaldes y que se mantendrá informada a la Comisión de Agricultura sobre este asunto.

El Sr. Barrera indica que el Presidente de la Diputación está haciendo una gestión directa con la Junta en esta cuestión. Sobre la existencia del borrador, quiere señalar que no se va a aprobar ni va a entrar en vigor hoy (en contra de lo que se afirmaba por algunos) y están también los sindicatos trabajando en él. Por su parte, ha hablado con alcaldes y ganaderos de la zona y, teniendo en cuenta que las medidas más duras que conlleva una declaración de este tipo nunca se han aplicado, ha pedido que se flexibilicen. No obstante, hay que tomar medidas de equilibrio entre la zona de Vitigudino y el resto, ya que Vitigudino está al 12% y el resto de la provincia al 1%, y se pueden ver afectadas las exportaciones.

El Sr. Bautista quiere dejar constancia de que sólo es una parte de la comarca de Vitigudino la que está afectada y, en relación con la problemática que afecta a los pastos comunales, pediría que desde la Dirección General de Producción Agropecuaria se habilitaran fórmulas para compensar el incremento de coste que supondrá para los ganaderos que los animales no puedan entrar a esas zonas para alimentarse.

El Presidente indica que, efectivamente, sólo está afectada una parte de la comarca de Vitigudino y que también se presenta un grave problema para los ganaderos que se jubilen, ya que no pueden transmitir las explotaciones incluidas en la zona objeto de la declaración.



Diputación
de Salamanca

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García

